Manizales, 05 de junio de 2025

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES CALDAS

CERTIFICA QUE:

La firma contratista **ESTRUCTECNIA S.A.S**., con NIT 900.604.040-2, representada legalmente por el ingeniero **JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO**, identificado con C.C. 4.414.815 de Chinchiná Caldas, presentó los documentos del personal mínimo para la ejecución del contrato de obra No. CE-19-2025 con objeto los "*mantenimientos preventivos, correctivos y reparaciones locativas de la infraestructura física de los inmuebles propiedad de la rama judicial adscritos a la seccional de Manizales Caldas y sedes judiciales en comodato*", de conformidad con lo solicitado en la literal IV) de la cláusula "OCTAVA" del contrato de obra CE-19-2025; a continuación se realiza check list de la información recibida por el contratista:

CARGO	PROFESIONAL	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Residente de obra	ingeniera **LUISA FERNANDA MARULANDA SÁNCHEZ**	Hoja de vida	X	
		Copia documento de identidad	X	
		Título profesional	X	
		Tarjeta profesional	X	
		Certificado de vigencia de la tarjeta profesional.	X	
		Experiencia específica: deberá acreditar como mínimo un (1) año de experiencia específica relacionada con el objeto a contratar (construcción o adecuación o remodelación de edificios comerciales y de oficinas) como RESIDENTE DE OBRA, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de experiencia suscritas por entidades o empresa contratante.	X	
Profesional o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o profesional con especialización en seguridad y salud en el trabajo.	Profesional **JAIME CARDONA MARULANDA**	Hoja de vida con sus respectivas acreditaciones	X	
		Copia del documento de identidad	X	
		Título profesional o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo; y/o profesional con especialización en seguridad y salud en el trabajo	X	
		Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.	X	
		Certificación y/o acreditación para trabajos en alturas vigente	X	
		Experiencia específica: la experiencia mediante un mínimo de tres (3) certificaciones de proyectos y/o contratos de obra ejecutados.	X	
		Experiencia General: Experiencia de mínimo dos (2) años, contabilizada a partir de la fecha de expedición de la Licencia.	X	

En virtud de lo anterior, el suscrito **AUTORIZA** al contratista la designación de los profesionales para la ejecución del contrato de obra CE-19-2025.

Arq. RONEY BARTOLO FLOREZ
Supervisor - Profesional Universitario